

# ***Cómo conseguir una subvención ?***

Las fases que debes seguir para las subvenciones dirigidas a [Emprendedor@s](#) son las siguientes:

- **Constitución de la sociedad.**  
La ayuda debe solicitarla una persona jurídica que ya esté creada.
- **Estudio de las ayudas existentes.**  
Existe un alto número de ayudas europeas, estatales y autonómicas, así como una gran diversidad de organismos que las conceden. Esto dificulta el análisis.
- **Análisis de las inversiones y de los plazos.**  
Muchas ayudas exigen que no se haya realizado ninguna inversión antes de presentar la solicitud.
- **Presentación del anexo de solicitud.**  
Es necesario acudir al registro del organismo responsable de la subvención.
- **Preparación de la documentación necesaria.**  
L@s técni@s de la Administración deben estudiar el expediente de la ayuda antes de presentarlo en el registro.
- **Documentación adicional.**  
En ocasiones, la documentación presentada es insuficiente para que l@s técnic@s de la Administración puedan estudiar el expediente. En tales casos, se notificará al emprendedor/a para completar el papeleo en un plazo máximo de diez días hábiles.
- **Resolución del técnico.**  
El resultado del estudio por parte de la Administración se recibe por escrito, y es susceptible de un Recurso de Reposición en el plazo de un mes desde la fecha de la notificación.
- **Justificación de las inversiones.**  
En caso de que la resolución sea favorable, es necesario demostrar que se han realizado las inversiones. Para ello hay que presentar el recibí del proveedor/a y un justificante bancario con la salida del dinero.
- **Aval bancario.**  
Existen ayudas, como las de contratación de personal, en las que es necesario que el emprendedor@ presente un aval para que se efectúe el pago.
- **Pago de la ayuda.**  
Con la presentación del justificante de haber realizado la inversión, se termina el proceso de petición de una subvención. El pago de la ayuda se realiza, normalmente, mediante una transferencia bancaria a la cuenta indicada en el anexo de la solicitud inicial.